

La Educación del Consumidor en la Comunidad Autónoma de Aragón

La Educación del Consumidor se trata en los Centros Escolares como contenido transversal desde las áreas y asignaturas que integran los diversos ciclos educativos. Así pues, en los Currículos que regulan la práctica docente de la Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria Obligatoria y el Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Aragón, (Ordenes de 6 de mayo de 2005, del departamento de Educación, Cultura y Deportes (Boletín Oficial de Aragón nº80 de 5 de julio de 2005), la Educación para el Consumo se incluye con el tratamiento de diferentes temas de consumo recogidos en sus elementos curriculares (objetivos, contenidos y criterios de evaluación). También se trabaja en actividades puntuales como semanas culturales, jornadas de convivencia o realización de talleres ya que la propia transversalidad del concepto de consumo da muchas facilidades para ello.

Desde la Dirección General de Consumo del Gobierno de Aragón, atendiendo al artículo 4 de la **Ley 8/1997, de 30 de Octubre del Estatuto del los Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón**, que contempla entre los derechos de los consumidores "*el derecho a la educación y a la formación permanente*" y al desarrollo del mismo en el capítulo IV, anualmente se llevan a cabo planes de actuación para reforzar y consolidar la Educación del Consumidor en el ámbito escolar, así como en otros ámbitos educativos, para lo cual se realizan actividades dirigidas a la consecución de los siguientes fines:

1- Elaborar y publicar material didáctico de apoyo a la labor educativa y formativa en materia de consumo.

2- Apoyo económico la Educación del Consumidor en los diferentes niveles de enseñanza obligatoria.

3.- Apoyo a la formación del profesorado y padres y madres del alumnado.

(apartados 2 y 3) - Para ello, anualmente se ha venido convocando a través de Orden publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad, durante más de diez años, la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y formación en materia de consumo a realizar en los centros docentes, APAS y Centros de Profesores y Recursos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

4.- Participación en los proyectos nacionales y europeos como socio gestor adherido a través de la Red de Educación del Consumidor.

5.- Espacio específico en la web de la Dirección General de Consumo, (Sección Educadores)

6.- Espacios específicos en la revista de Consumo Aragón.

Para el presente año académico se ha publicado el **Programa de Educación del Consumidor en Aragón 2005-2006**, donde se recogen los objetivos y líneas de actuación de la Dirección General de Consumo, así como los recursos existentes y forma de acceder a ellos teniendo principalmente como destinatarios al ámbito escolar, no olvidando a otros agentes educativos.

Se reseña la cooperación de las OMIC, tanto en actividades creadas por iniciativa propia (talleres, certámenes, formación a padres y madres) , como en la divulgación y apoyo del Programa de Educación del Consumidor de la Dirección General de Consumo.